

Consejo Nacional de Pesca
26 de abril de 2011.

En Valparaíso, a 26 de abril de 2011, siendo las 11:30 hrs., en dependencias de la Subsecretaría de Pesca, se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Pesca, citada mediante circular (CNP) N° 04 del 20 de abril de 2011. El Consejo se inicia bajo la presidencia del Sr. Pablo Galilea Carrillo, y con la asistencia de los siguientes consejeros y consejeras:

- Sr. Juan Luis Ansoleaga B., Director Servicio Nacional de Pesca;
- Sr. Alvaro Vicencio A., subrogante Director General del Territorio Marítimo y Marina Mercante;
- Sr. Jorge Toro daPonte., Director Instituto de Fomento Pesquero;
- Sr. Andrés Couve R., nominado por el Presidente de la República;
- Sra. Susana Jiménez S., nominada por el Presidente de la República;
- Sr. Sergio Pulido R., nominado por el Presidente de la República;
- Sr. Mariano Villa P., representante suplente, tripulantes de naves pesqueras;
- Sr. Sergio Pizarro A., representante suplente, plantas de proceso de recursos hidrobiológicos;
- Sr. Víctor Saldías T., representante titular, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos destinadas al consumo humano;
- Sr. Alex Daroch V., representante suplente, plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos destinadas al consumo humano;
- Sr. Oscar Uribe D., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial, III-IV regiones.
- Sr. Roberto Izquierdo M., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial, V-IX regiones;
- Sr. Carlos Vial O., representante titular, organizaciones gremiales del sector empresarial, X-XII regiones;
- Sr. Enrique Gutierrez F., representante suplente, organizaciones gremiales del sector empresarial, X-XII regiones;

- Sr. Manuel Uriarte A., representante titular, pequeños armadores industriales;
- Sr. Osvaldo Cubillos C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, XV-II región;
- Sr. José Beltrán A., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal, V-IX región
- Sra. Zoila Bustamante C., representante titular, organizaciones gremiales sector pesquero artesanal.

Participó además la Sra. Dodani Araneda López, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo Nacional de Pesca.

2

De la Subsecretaría de Pesca asistieron la Sra. Edith Saa, jefa División de Desarrollo Pesquero; el Sr. Maximiliano Alarma, jefe División de Administración Pesquera, la Sra. Silvia Hernández, Mario Acevedo y Francisco Ponce, profesionales de esa División; el Sr. Felipe Palacio, jefe de la División Jurídica y el Sr. Eduardo Hidalgo, abogado de esa División. Del Servicio Nacional de Pesca asistió el Sr. Alejandro Covarrubias.

Excusaron sus inasistencias los consejeros Srs/as. Corbo, Tarifeño, Merino, Carvajal, Riffo, Alvear, Roa, Lizana, Nilo, Montenegro, Calanchie, Bustos, Stengel, Carrasco, Varela, Gago.

1.- Aprobación Acta del 16 de Marzo de 2011.

La Secretaria Ejecutiva señala que se recibieron por escrito las observaciones del consejero Sr. Pizarro.

El consejero Sr. Daroch señala que envió sus observaciones por escrito.

El consejero Sr. Uriarte indica que lo que se ha planteado es que en el Consejo Nacional de Pesca de Diciembre de 2010, la Subsecretaría de Pesca propuso una

modificación al Reglamento de Sustitución de naves pesqueras industriales y se acordó formar una Comisión Especial para emitir sus comentarios y proponer otras modificaciones, si a juicio de los Consejeros fuera necesario. La Comisión emitió su informe en enero del año en curso y se esperaba exponerlo en la sesión del mes de marzo, al menos ese era el compromiso del Presidente del Consejo, eso no ocurrió y solicitó que dados los antecedentes expuestos se incluyera en la tabla del siguiente Consejo Nacional. En atención a ello, el Presidente comprometió incluir en la tabla de la sesión de hoy dicha modificación al reglamento de sustitución, situación que no ocurrió.

El Presidente señala que a la brevedad dará cumplimiento al compromiso señalado en dicha acta. Da por aprobada el acta con las observaciones indicadas.

3

2.- Modificación cuota artesanal de jurel XV, I y III regiones, año 2011

El Sr. Mario Acevedo, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone el informe técnico (R.Pesq) N° 22.

Pronunciamiento Consejos Zonales de Pesca:

Consejos Zonales	Votación
XV-II	Rechazado por 8 votos en contra, 4 abstenciones y 3 votos a favor.
III-IV	Aprobado por unanimidad, 10 votos a favor.

El Presidente señala que la III región y particularmente el sector artesanal han sido los más afectados como consecuencia de la disminución de la cuota de jurel y la abundancia que se ha presentado en el área durante el presente año, lo que ha hecho que se agote en forma muy anticipada la cuota asignada. Consecuente con lo anterior la Subsecretaría a través de la institucionalidad ha buscado distintas alternativas para poder viabilizar la operación de la pesca artesanal en la III región a través de la autorización de traspasos de cuota del sector industrial,

pescas de investigación y también el traspaso entre artesanales de distintas regiones. Agregó que en virtud de lo anterior, ha sido posible que hoy se esté con 8.000 toneladas de pesca, pero se requiere tener mayor disponibilidad de cuota por lo cual los pescadores de la III región han acordado con los pescadores de Arica el traspaso de 900 toneladas de la cuota que tiene la XV, I regiones a la III región. Indicó que los pescadores artesanales de Arica que participa en esta pesquería, estuvieron dispuestos y el voto favorable del Consejo Zonal de la XV-II región, es precisamente del representante de los artesanales que tuvo la conversación con los pescadores de la III región. La Subsecretaría ha sometido a consideración del Consejo teniendo en cuenta todos los argumentos y dando a conocer la votación de ambos Consejos Zonales involucrados.

4

El consejero Sr. Pizarro consulta por la solicitud o contrapropuesta que hicieron los artesanales de Iquique, ya que se ha mencionado que las conversaciones y acuerdos se realizaron con la gente de Arica. Agrega que no entiende que en la votación del Consejo de la XV-II región el voto de rechazo fue justamente de los artesanales que se pusieron al acuerdo. No logra entender que se pongan de acuerdo para hacer un traspaso, pero cuando tienen que votar en el Consejo Zonal, lo rechazan.

El Presidente señala que son tres los representantes del sector artesanal del Consejo Zonal. Un voto es favorable que es de don Manuel Guajardo, representante de los armadores artesanales, y es quien ha sostenido las conversaciones con los pescadores de la III región. Los dos votos en contra corresponden a los representantes de los mariscadores/algueros y pescadores artesanales propiamente tales.

El consejero Sr. Villa no logra entender lo expresado en el informe técnico y el rechazo del Consejo Zonal de Pesca XV-II región por 8 votos en contra y 4 a favor. De los 4 votos a favor, tres son institucionales, por lo que a su juicio da lo mismo ya que son representantes el Gobierno y por tanto votan como diga el Gobierno, el cuarto voto a favor es de uno de los representantes de la pesca artesanal. El

Consejo Zonal de la III-IV región por supuesto que aprueba ya que es una cuota que se le está traspasando a ellos. Señala que lo acaban de llamar de Arica para expresarle sus preocupaciones, si bien es cierto que hoy han capturado menos es una cuota que es de su sector y les preocupa la falta de fiscalización de parte del Sernapesca respecto de lo que verdaderamente se está pescando. Si bien es cierto que hay tres zonas que están cerradas porque el recurso es pequeño, sin embargo se está pescando mucho pescado chico y hay falta fiscalización respecto a esto, por tanto la gente de Arica, se oponen terminantemente al traspaso de cuota y él se hace eco de sus inquietudes y de la votación del Consejo Zonal XV-II regiones, por lo que su voto es negativo.

El Presidente señala que al 21 de abril - datos oficiales del SERNAPESA- la pesca de jurel en la XV-I región es 0 de las 981 toneladas asignadas y en la II región se ha pescado sólo 1 tonelada.

5

El consejero Sr. Couve consulta por qué el Consejo Nacional tiene que preocuparse de los traspasos de cuotas, ya que a su entender estas son materias de la administración. Solicita que el abogado de la Subsecretaría aclare si el Consejo debe pronunciarse sobre este tema. Entiende que las cuotas se aprueban por unidad de pesquería y en este caso son I-II y III-IV, por lo que se debería incrementar una de esas cuotas para darle satisfacción a otra región. No obstante la cuota del jurel es una sola cuota que después se parcializa, por tanto hay todo un tema de la pertinencia del Consejo de estar regulando una materia que es de la administración. Le ha comentado al Sr. Subsecretario que el error que cometió el Consejo en haber aprobado el aumento del 82% de la sardina, el Consejo debe pronunciarse sobre ese 82%, si al Consejo le parece que el informe técnico es el adecuado se debe incrementar la cuota, pero el cómo, el cuándo es de responsabilidad de la Subsecretaría de Pesca y del Servicio. Quiere tener claridad jurídica sobre este tema antes de votar.

El consejero Sr. Vial consulta si el traspaso es de buena voluntad o hay alguna compensación, ya que cuando se asigna una cuota, y sobre todo cuando es

relativamente pequeña y que se asignan por un año o por un período largo y existe la expectativa de pescarla, y que se lo quiten por buena voluntad, obviamente algunos la rechazarán. Piensa que el sistema no corresponde y ve difícil que el Consejo solucione el problema.

El Presidente señala respecto a la consulta del consejero Sr. Couve, que se ha traído al Consejo esta propuesta porque de acuerdo a la interpretación de la ley por parte de la Subsecretaría es lo que corresponde hacer. Respecto a la votación de los Consejos Zonales, el requerimiento es una consulta y por tanto no es vinculante con la decisión que pueda tomar el Consejo Nacional. Cuando se señala que los pescadores artesanales que tienen el recurso no estarían dando su aprobación a esta posibilidad, eso no es así, porque quienes están inscritos en el recurso y quienes ejercen el esfuerzo sobre el recurso históricamente, son los que han aprobado esta propuesta, que tiene por objetivo viabilizar la actividad de la III región. Agregó que en este traspaso no hay una compensación, ellos están reconociendo que tienen pescado y otros no y de forma solidaria lo están pasando.

El Sr. Hidalgo, abogado de la Subsecretaría, señala que el año pasado surgió la misma duda, en donde se analizó la potestad de la Subsecretaría para realizar cambios en la distribución y cuál es el procedimiento que corresponde. En ese entonces se señaló que la Subsecretaría de Pesca está potestada para poder realizar modificación a la cuota y eso incluye cambios en la distribución. El procedimiento a aplicar es el mismo para establecerla. En este caso la propuesta de cuota es una sola y en esa propuesta está la cuota y su distribución, por tanto cualquier modificación entendida ésta como aumento, disminución o cambio en la distribución debe pasar por ese procedimiento administrativo, esto es, informe previo del Subsecretario y aprobación del Consejo Nacional. La minuta que ha señalado se les entregó a los consejeros en su debido momento.

El consejero Sr. Uriarte señala que lo que entiende de la exposición es que el Consejo debe aprobar en diciembre la cuota global y no la distribución. El Sr.

Hidalgo, le corrige señalando que lo que aprueba el Consejo en diciembre es la propuesta del Sr. Subsecretario de Pesca que es la cuota global con su distribución y por tanto cualquier modificación a aquella propuesta tienen que pasar por idéntico procedimiento.

El consejero Sr. Pulido señala que este es un acuerdo entre actores del sistema, pero un acuerdo entre algunos actores del sistema y que a su juicio es al margen de la institucionalidad, ya que ésta contempla a todos los pescadores artesanales que están representados en el Consejo Zonal de Pesca, pero uno de los actores está de acuerdo, pero los otros actores votan en contra en el Consejo Zonal. Lo segundo es que si hay esta certeza de que es una cuota que no se captura, por qué traer al Consejo Nacional este fraccionamiento y hacer cometer el error de aprobarlo si se sabe que no lo van a capturar. Cree que hay fallas técnicas a priori.

7

El Presidente señala que la ley establece el fraccionamiento entre artesanales e industriales para esta pesquería y al estar determinado el fraccionamiento por ley sería un acto de irregularidad que no tuviera cuota los pescadores del norte. Aquí están todos los antecedentes y los consejeros tienen la completa libertad de decidir de acuerdo a su leal saber y entender. El pronunciamiento del Consejo Zonal en algunas oportunidades se ha tomado por parte de los consejeros nacionales como un elemento vinculante en sus propias decisiones y en otras oportunidades ha tomado una decisión distinta. Cada consejero decidirá libremente la propuesta de la Subsecretaría, la cual está realizada con la mejor intención de viabilizar la pesca en donde están los pescados que es en la III región y en el norte no se ha pescado nada, al parecer las expectativas de pesca son nulas de momento que hay consejeros zonales dispuestos a realizar solidariamente el traspaso.

El consejero Sr. Couve señala que se está partiendo de un error, fue un error haber hecho esa distribución. Cuando el Consejo comete un error tiene la obligación de repararlo. En ese sentido, le encuentra la razón al Sr. Subsecretario de buscar una solución a ese error en la distribución ya que el recurso está disponible en la III

región y no en la I región. Desde ese punto de vista, la obligación del Consejo es reparar el error ante una proposición de la Subsecretaría. También le hace sentido que no tenga costo, ya que en la I región no hay pescado y por tanto es de costo cero. Pero lo que le hace sentido contrario es que no hay acuerdo entre los Consejos Zonales de Pesca, y cuando hay un traspaso entre las partes, sean industriales o artesanales, se debe partir de la base que estos Consejos a pesar que sean consultivos deben estar de acuerdo. Estaría a favor de esta propuesta sólo y cuando los Consejos Zonales estén de acuerdo. Cree que este tipo de traspaso cuando no hay acuerdo se está asumiendo un problema político. Se debe asumir el error del Consejo Nacional ya que no hay acuerdo y esperar al próximo año, ya que lo otro tienen un costo mayor.

El consejero Sr. Izquierdo consulta qué ocurre cuando un Consejo Zonal aprueba y el otro rechaza. Respecto a la aprobación de la sesión anterior del Consejo Nacional de Pesca cuando se aumentó la sardina en un 82%, no recuerda que se haya tratado en esa misma sesión la aprobación de una determinada distribución y parcelado las cantidades dependiendo de las regiones o de las zonas de pesquerías, ya que el Sr. abogado acaba de decir que se aprueba la cuota y se aprueba simultáneamente la distribución.

El consejero Sr. Cubillos señala que el primer error se cometió en el año 96 cuando se capturó 3 millones y medio de toneladas y se descartó dos o tres veces esa cantidad; esto lo dijo el Sr. Rodolfo Silva presidente de los patrones de pesca en el seminario del año 97 de la Cámara de Diputados. Por otra parte, consultó si la cuota se capturaría directamente o a través de pesca de investigación con participación de consultora. Entiende al Sr. Guajardo que está a favor de este traspaso, ya que es fácil entregar algo que no le pertenece. El informe señala que no hay embarcaciones inscritas en la pesquería del jurel, sin embargo son más de 20 las embarcaciones que ingresaron después de la ley del 2001, las que luego de vender su cuota a la Camanchaca y se inscribieron como artesanales, estimando como ilegal la incorporación de estas embarcaciones lo que además perjudicó a la otra región (II región) a la cual pertenece, ya que al

augmentar la flota se llevaron la mayor cantidad de participación en la cuota, 77% de la anchoveta. La I región pierde plata al traspasar las 900 toneladas, porque la empresa del norte da dos por uno en anchoveta beneficiándose sólo unos pocos. Consultó si van hacer para todos los pescadores de la III región, ¿para los de Huasco, para los de Chañaral?

El consejero Sr. Uribe señala que cuando un sector no pesca una parte de la cuota, se traspasa a la otra parte, por ejemplo si es la parte artesanal no captura el 80% se traspasa al sector industrial. Consulta si esto ocurre en la I región. El Presidente señala que es un fraccionamiento por ley, por tanto no ocurre lo que señala el consejero. Esta no es una cuota antojadiza, esto responde a derechos históricos de muy antigua data y que las correcciones que proponía el consejero Sr. Couve es parte de las atribuciones que tiene el Consejo, de acuerdo a la interpretación que da la Subsecretaría. Agrega que se está lleno de estas situaciones, por ejemplo, en la merluza común la cuota está en la V región en circunstancias que los pescados están en la VII región. Por ejemplo la pesquería del congrio entre industriales y artesanales existe una distribución que responde a derechos históricos, pero hoy, en algunos casos, se está pescando más que en el otro sector y por tanto ese fraccionamiento requiere de esta posibilidad de traspaso entre sectores. Estas son situaciones que se están administrando todos los días, y es parecido a lo que hoy se ha planteado en el Consejo.

El consejero Sr. Saldías recuerda que el año pasado se intentó hacer un traspaso de cuota de la V a la VII región de merluza. Se tiene un recurso en crisis y se ha hablado de la conservación de la especie. Si no hay jureles en la XV y I región es porque se agotó y si está en la III región es porque se estará reproduciendo. Cree que no es adecuado perseguir el recurso de una región a otra hasta acabarlo. Si hay un acuerdo en las regiones involucradas, deberían haber agrupaciones de pescadores que deberían estar de acuerdo y manifestar ellos su voluntad de traspasar, pero no debe ser la conversación de una sola persona ya que esto crea un problema mayor cuando se traspase ya que vendrán a reclamar al Consejo

quienes estuvieron en contra de este traspaso. El año no ha terminado y si ellos no tienen pescado hoy, puede ser que en mayo, junio les entre jurel.

El consejero Sr. Pizarro señala que como representante del sector laboral ha tratado de introducir en el Consejo Nacional el concepto social y de ser precavido en las distribuciones y a quienes les afectan positivo o negativamente. Quiere saber a quienes se está ayudando, a quién se está beneficiando con este traspaso, ¿a todos los pescadores?, ¿sólo a algunos?. El tema social debe estar siempre presente. Cuando se habla de artesanales se debe referir en su conjunto y no sólo de 2 ó 3 personas. En Arica se está hablando de una persona quien dice tener la potestad de 900 toneladas, pero que pasa con el resto de los artesanales de la zona, por ejemplo con los artesanales de Iquique, ¿cuál es la necesidad que tiene Iquique con el traspaso? ¿O solo se va discutir el traspaso de Arica y la III región?. Agrega que este traspaso no tiene el fundamento en el Consejo Zonal, si bien ese Consejo es sólo un actor que permite la discusión interna que no tiene validez en el Consejo Nacional, pero a su juicio para algo están los Consejos Zonales y sí tienen validez para efectos de los consejeros nacionales, ya que son representantes de las regiones que están siendo afectadas con este traspaso y por eso los consejeros deben tomar una determinación.

El Presidente señala que la situación de los artesanales de la III región que se veía crítica a principio del año dada la reducción de la cuota que los afectó, ha sido posible revertir este hecho gracias a que se ha usado las herramientas dentro de la institucionalidad que ha permitido que pesquen, en niveles muy parecidos a años anteriores. Agregó que no ha sido fácil, ya que cada una de estas determinaciones hay que consensuarlas, y tienen que pasar por trámites administrativos. La Subsecretaría ha procurado brindar el apoyo desde la institucionalidad para que sea viable la pesca en una región que tiene los pescados, pero que no tiene cuota disponible. Todas las consultoras tienen un objetivo económico tras su actividad y por tanto cuestionar a una u otra, le parece que no es argumento suficiente ya que todas persiguen un fin económico. Indicó que serán los propios pescadores los que determinen la consultora con que

desarrollarán la pesca de investigación. Recalca que la Subsecretaría no tiene ningún interés de beneficiar a unas consultoras por sobre otras. Cuando se trata de un traspaso, la Subsecretaría vela que sea la región completa la que se beneficie y en la III Región la principal caleta es Caldera en donde están involucrados los artesanales más grandes, sin perjuicio de que hay otras caletas con pescadores que ejercen el esfuerzo y que están en una situación bastante crítica desde el punto de vista económico, por lo que se ha hecho el esfuerzo de ayudarlos en la medida de lo posible, por ejemplo a través de pescas de investigación.

El consejero Sr. Cubillos señala que si es cuota y se está modificando la distribución artesanal ¿por qué se hará en pesca de investigación?, en su opinión no tiene por qué hacerse a través de pesca de investigación. Indicó que cuando se traspasa pesca de RAE a RAE, no es con consultora de por medio. Insiste en que la persona que está entregando las 900 toneladas, no tiene permiso con sus 20 embarcaciones para pescarlas. Le señala al Director del Servicio que en la II Región no se ha desembarcado 1 tonelada, que en su caleta hay 6 embarcaciones trabajando en esto, y ve como cargan las cajas de jurel. Señala que sería un tremendo error bajar la talla de los jureles a 22 cms, sería la muerte para el recurso. Hoy los jureles desovan a los 21 cms. En el año 93 se pescó bajo talla del 20%, los artesanales reclamaron; les subieron a 35% baja talla, o sea, el Gobierno los viene subsidiando hace bastante tiempo. Estos son los errores que hoy se ven las consecuencias. Se ha dicho que se debe regular a la pesca artesanal, pero el diputado Sr. Ulloa, señaló que el sector más regulado y controlado es la pesca artesanal. Se hizo una ley, pero resultó que era para hacer negocio, era para traspasar 10% del sur al norte. Hicieron una ley para hacer un estudio para el jurel, pero si no se necesita hacer una ley para hacer un estudio. Pide que le aseguren que le van a dar cuota a Chañaral y Huasco y que no se va hacer por vía de pesca de investigación, porque no corresponde.

El consejero Sr. Uriarte señala que cuando se inició la discusión no se mencionó que iba hacer vía pesca de investigación y si es un traspaso de pescador a

pescador no ve por qué debe intervenir una consultora. Antes de la votación debe tenerse un pronunciamiento jurídico al respecto. Si se está hablando de los pescadores artesanal de la III Región debe incluirse a Huasco y Chañaral, la cuota de las 900 toneladas debe ser bien distribuida y que no quede sólo en Caldera.

El consejero Sr. Uribe señala que la III región estuvo del año 2000 al 2004 con poca pesca y el desarrollo surgió por la pesca artesanal, se traspasaron a los artesanales los límites máximos de captura, y la empresa que subsistió fue por una fusión de las dos empresas que habían y potenció al área artesanal. Cree que la industria de la I-II región deberían potenciar a los artesanales y esta cuota sería traspasada de un lado a otro, como generalmente ocurre y le da subsistencia a la III región. Lo que ocurre en la III región es bastante particular. Teniendo límites máximos de captura, teniendo la posibilidad de capturar pesca industrial, esto se realiza con artesanales y eso ha permitido que la III región se desarrolle en gran medida por la pesca artesanal, que hace 10 años atrás eran 10 lanchas y hoy son 25 con un potencial de captura de 1.000 toneladas días. Por tanto los traspasos han permitido en los últimos 5 años el desarrollo de la industria pesquera de Caldera. En el último tiempo no ha habido anchoveta, pero si jurel. Respecto al costo de la pesca de investigación que realiza la Universidad de Antofagasta, es un costo que asume en gran medida la industria, la cual asume el 50% del costo, y en último tiempo parte de los costos que ha significado los traspasos y la investigación han ido subiendo y los ha asumido la industria, por tanto a los pescadores artesanales y básicamente a los tripulantes de las lanchas artesanales, los costos les han ido reduciendo. Respecto a las otras caletas, a pesar de que los traspasos han sido producto de compra de cuotas, los pescadores de bote, enmalle, línea de mano y lanchas chicas de Chañaral y Huasco, nunca han quedado sin jurel. Siempre la industria en conjunto con los artesanales principales de Caldera, han resguardado cuota o siempre han incluido a las lanchas en estas pescas de investigación, por lo menos en los últimos tres años en que ha aparecido el jurel. No cree que ésta sea una excepción, es más, la Subsecretaría de Pesca asignó a los botes y lanchas menores una cuota exclusiva

que aún está vigente que las pueden capturar libremente los de Huasco y Chañaral.

El consejero Sr. Beltrán señala que le causa duda que el traspaso sea a costo cero y que el resto de los pescadores no estén al tanto de la situación. Pone de ejemplo a su región, la VIII, que para hacer un traspaso entre organizaciones de la misma región, les exigen un acta aprobada por todos los socios, la cual debe ser legalizada ante notario. Consulta por qué en la I región puede ser una sola persona que esté de acuerdo y el resto no. Señala que si los pescadores tienen tanta necesidad, en sus registros tienen una serie de recursos en que pueden ejercer el esfuerzo. No está de acuerdo con el traspaso.

El Sr. Alarma, jefe de la División de Administración Pesquera señala que la propuesta que está haciendo la Subsecretaría es solamente un traspaso de cuota de la XV- I región a la III región. Sin perjuicio de eso, se llegó a un acuerdo el año pasado de hacer un estudio de la talla mínima de la primera madurez del jurel; atendido a eso y producto de que en la XV y la IV región hay presencia de ejemplares juveniles se ha tomado un criterio de precaución de no autorizar pescas de investigación sin talla mínima, como se venía haciendo hasta el año anterior y a partir de este año todas las pescas de investigación que se están haciendo entre la XV y la IV región llevan una consideración de una talla mínima de 22 cm de referencia, por tanto esto obliga a la Subsecretaría a que una vez que la cuota esté aprobada, se debe llevar necesariamente a una pesca de investigación.

El Presidente señala referente a la consulta del consejero Sr. Beltrán, la diferencia es que los pescadores de la VIII región están en RAE y por eso requieren la firma de todos.

El consejero Sr. Uriarte señala que ahora entiende la pesca de investigación, que no es por el traspaso de la cuota sino por el tamaño del jurel fuera de talla. Solicita, en el caso que se apruebe esta modificación de cuota, el compromiso de la Subsecretaría de poner a disposición de los consejeros el resultado del informe

final de la pesca de investigación. El Presidente señala que no hay ningún problema, pero la pesca de investigación es hasta el 31 de diciembre.

La consejera Sra. Bustamante consulta si a los pescadores de la XV región no le va a pasar lo mismo que a los de la V región por traspasar merluza común a la VII región y después les restaron de la cuota bajándosela, ya que el informe señala que es eventual, y también se dijo que era eventual cuando se traspasó merluza común de la V a la VII región y después le terminaron bajando la cuota. Si no va hacer así, solicita que quede en acta. El Presidente señala que la ley establece el fraccionamiento, por tanto no habrá rebaja posterior.

El Presidente del Consejo solicita pronunciamiento de los consejeros respecto a la propuesta de la Subsecretaría de Pesca en cuanto a la modificación de la cuota artesanal de jurel XV, I regiones disminuyéndola en 900 toneladas y a su vez un aumento de 900 toneladas para la cuota artesanal de la III región, año 2011.

Votación: 7 votos a favor, 5 votos de rechazos y 5 abstenciones. Considerando que el quórum requerido por el artículo 26 de la Ley General de Pesca y Acuicultura para establecer la cuota en pesquerías sujetas al régimen de plena explotación, se requiere la aprobación o rechazo por mayoría absoluta de los miembros en ejercicio, esto es, 14 votos. El Consejo Nacional de Pesca no alcanzó el quórum señalado, por tanto se podrá presentar nuevamente en segunda citación, si así lo estima necesario el Sr. Subsecretario de Pesca.

Votaron a favor los consejeros Srs. Galilea, Ansoleaga, Comandante Vicencio, Sra. Jiménez, Uribe, Vial, Uriarte. Rechazaron los consejeros Srs. Pulido, Villa, Saldías, Cubillos, Beltrán. Se abstuvieron los consejeros Srs. Toro, Couve, Pizarro, Izquierdo y Sra. Bustamante.

Justificaron su voto los consejeros Sr. Couve señalando que se abstiene hasta que los Consejos Zonales estén de acuerdo en la votación. Sr. Pizarro se abstiene como apoyo al Consejo Zonal de la XV-II región. Sr. Izquierdo su voto de abstención es porque no hay acuerdo entre los Consejos Zonales. El Sr. Cubillos rechaza por no estar de acuerdo con la pesca de investigación y con la consultora que la realizará. La Sra. Bustamante se abstiene hasta que haya claridad en el trabajo que se realizará.

3.- Consulta al Consejo Nacional de Pesca sobre el proyecto de ley de ordenamiento del registro pesquero artesanal.

El Sr. Felipe Palacio, jefe de la División Jurídica expone proyecto de ley.

15

Contenidos del Proyecto

- *Suspensión, por el plazo de tres años contados, de las inscripciones en el Registro Artesanal, de pescadores y embarcaciones artesanales, en todas las pesquerías y respecto de todas sus categorías,*
- *Suspensión por el mismo plazo, la recepción de nuevas solicitudes en el Registro Artesanal, y la tramitación de las solicitudes de inscripción a que se refiere el inciso anterior, que estuvieran pendientes en el Servicio Nacional de Pesca.*
- *Durante el mismo plazo, la Subsecretaría sólo podrá autorizar pescas de investigación en las que participen pescadores artesanales y/o embarcaciones artesanales inscritos en la pesquería objeto del estudio.*

Excepciones al Cierre del Registro

- *Facultad de la Subsecretaría para proceder al llenado de vacantes mediante mecanismo de listas de espera*
- *Reemplazos voluntarios y llenado de vacante por muerte del pescador*

- *Regularización de pescas de investigación con fines de ordenamiento, en la que hayan participado pescadores artesanales y embarcaciones, no inscritos en la pesquería respectiva, y que hubieren informado desembarques durante un año cualquiera entre los años 2008, 2009 y 2010*

Esta excepción sólo se aplica respecto de determinadas pesquerías artesanales respecto de las cuales esta subsecretaría tiene antecedentes de operación suficientes para su regularización.

Otros Temas

- *Procedimiento de reclamo regulado para el caso de no haber sido considerado en la regularización antes indicada.*
- *Se mantienen las inscripciones vigentes de los pescadores artesanales en la pesquería respectiva.*

16

El consejero Sr. Couve se alegra por el proyecto y sobre todo de que sea de carácter "*quirúrgico*" ya que ataca al punto específico del cierre del registro. Los derechos de los artesanales están en tres acápite del la ley de pesca; están en el registro que por los defectos de éste otorga pocos derechos, están en los RAE que en definitiva son las asignaciones de cuotas y están en las áreas de manejo que les dan exclusividad en el uso de áreas marinas para la extracción y conservación de recursos bentónicos. Le parece indispensable una ley que cierre el registro y cree que el proyecto está bien planteado. Lo que le preocupa es para qué se cierra el registro, respondiéndose que es para parar las inscripciones indebidas, pero también se cierra para dar un plazo para estudiar modificaciones. El registro tal como está, presenta inconvenientes y no da derechos. Debería ser una inscripción habilitante que tuviera un valor y que el ser pescador artesanal y el estar inscrito en un registro tuviera un valor en sí. Hoy cuando al registro ingresan personas que no debieran ingresar o se hace un mal uso de las inscripciones, el

registro pierde valor. Invita a la Subsecretaría y al Consejo que durante los tres años de cierre del registro se piense qué se va hacer. Da como ejemplo que una de las modificaciones al registro que se discutió en su oportunidad era que cuando un pescador se presenta al Servicio para inscribirse en el registro, ese pescador debía saber exactamente en qué pesquerías se puede inscribir, pero esto debe ser un acto formal de inscripción y certificación. Situación que hoy día está un poco confusa ya que es una normativa del Servicio que establece cuales pesquerías están abiertas, cuales están cerradas y finalmente al pescador se le otorga una cosa distinta a la que fue a pedir. Evidentemente el registro puede mejorar, pero lo importante es dar a los pescadores artesanales un registro de valor. Hay normas del registro que se han modificado en la ley que está en tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados. Recalca que el registro es un elemento fundamental para el ordenamiento de la pesca artesanal y una de las cosas que hay que hacer durante los tres años, es depurar el registro, en él deben quedar los verdaderos pescadores artesanales. Esto no es una tarea fácil a cumplir dentro de tres años. Está muy de acuerdo con esta norma.

17

El consejero Sr. Uriarte señala estar de acuerdo con el proyecto de ley, le parece que es fundamental, pero tiene una duda ya que se ha incluido un concepto que no está en la ley, que es el concepto de *"investigación con fines de ordenamiento"*. No sabe si esa es la solución para esa pesquería; primero no está definida la investigación con fines de ordenamiento y va contra el concepto de pesca de investigación de la ley.

El Sr. Palacio señala que si bien no está definido en la ley lo que son las pescas de ordenamiento, se tienen precedentes que a través de las pescas de investigación se han regularizado bastantes registros. A modo de ejemplo señala el pez espada, el cual regularizó a toda una flota artesanal e industrial que ejercían el esfuerzo respecto a esta pesquería. La idea es recurrir a estos mecanismos que se han realizados antes en la pesquería de merluza del sur y con el pez espada, para aquellas personas que han participado y han hecho un esfuerzo año a año, incorporarlos formalmente al registro pesquero artesanal. Por no regularizar o no

dar cabida de manera formal a estas personas que el Estado ha reconocido como actores de estas pesquerías durante varios años consecutivos, no se puede dejarlos fuera cuando se cierre el registro. Ya que si se quiere ordenar el registro y darle un valor, necesariamente se debe formalizar y reconocer a las personas que efectivamente están realizando el esfuerzo pesquero.

El consejero Sr. Uriarte señala que cuando se planteó eso en el pez espada, también hubo opiniones en contra, no necesariamente lo que se hizo fue de acuerdo a la ley. Él pensaba que era mejor abrir y cerrar y no usar el concepto de pesca de investigación. En este caso no es igual a del pez espada, ya que hay algún recurso en la zona sur, en que no todos lo que desean estar en esa pesca de investigación han tenido la posibilidad. Ha habido una selección y la Subsecretaría no ha autorizado a todos los que querían participar en esa pesquería. A su juicio se le está dando un premio inmerecido a quienes hicieron más fuerza para estar en esa pesca de investigación. Hoy se intenta blanquear algo que no se ha hecho bien. Le parece aventurado arriesgar esa ley para solucionar un problema, sin embargo está absolutamente de acuerdo con el cierre del registro.

18

El consejero Sr. Vial señala que tres años es poco, no se va a alcanzar hacer nada, pone como ejemplo la acuicultura en donde se decretó un cierre en la XI región y se está hablando que es necesario prorrogarlo. A su juicio el mínimo es 5 años. Identifica un problema con la definición de pesquerías, consulta ¿cómo se fijan las pesquerías en los artesanales?, ya que el caso de los industriales se fija especie objetivo con su fauna acompañante. Consulta por qué van creciendo los registros, por qué no hay un número finito y definido de pesquerías. Por qué cuando alguien ingresa tiene una pesquería y no tiene de las otras. Cree que el problema se ha ido generando porque se han incorporado nuevas especies. Una cosa son los recursos y otra son las pesquerías. En el sector industrial existen los recursos acompañantes y ese debe ser un concepto similar en el caso artesanal. Cuando se cierre el registro para nuevas inscripciones en nuevas pesquerías, pero que pasa con los que están ya adentro ¿pueden cambiarse?.

El Presidente señala que si se mira de forma aislada tiene mucho menos sentido y es poco probable que se avance en darle valor al registro. Sin embargo, esto es parte de un contexto mucho más amplio, tiene que ver con el ordenamiento del registro. Primera etapa, cierre del registro; segunda etapa, aplicar lo que está en la ley, aplicación de las caducidades. Tercero, hacer corrimiento de la lista de espera y luego avanzar en lo que señalaba el consejero Sr. Vial de poder agrupar especies de lo que se ha llamado la pesca multi especie que estén asociadas a un determinado arte de pesca. Con todo esto se está aumentando el valor del registro. También se tiene el firme propósito en avanzar en los RAE en la mayor cantidad de pesquerías, en la mayor cantidad de regiones y de que organizaciones tengan su RAE constituido, porque la Subsecretaría cree que por esta vía se está entregando un derecho de mucho mayor valor a la pesquería y que los pescadores libremente puedan determinar qué hacer con ese derecho. Por último están las áreas de manejo, como están hoy tienen impedimentos para avanzar desde lo teórico a lo práctico para llevarles beneficios a los pescadores. Esto es una parte de lo que se quiere hacer en el sector pesquero artesanal que incluye esta serie de elementos que ha mencionado.

19

El consejero Sr. Uriarte señala que hoy se tiene una situación latente que es la jibia con pota, y tiene entendido que se están inscribiendo todos los botes que quieran porque el Servicio no tiene ninguna posibilidad y bajo ningún concepto prohibir la inscripción de nuevos botes. Cuando pase el boom de la jibia, eso va a terminar en merluza, en congrio. Consulta con qué herramientas cuenta el Servicio para controlar hoy el ingreso al registro de jibia con pota. Pregunta si puede haber algo combinado con la Autoridad Marítima en términos de las matrículas, en términos de las autorizaciones.

El consejero Ansoleaga, Director Sernapesca, señala que ni el Servicio ni la Autoridad Marítima tiene la posibilidad de negar el acceso, primero porque el recurso está abierto y segundo porque la Autoridad Marítima verificará que los botes estén inscritos, que tengan la matrícula y que los tripulantes tengan sus

permisos y por tanto van a poder acceder. Solo se puede negar el acceso a aquellos recursos que están con cuota.

El consejero Sr. Cubillos señala que está en contra porque se habla de los pescadores, en la ley de pesca hay 4 categorías de pescadores. Viene escuchando hace tiempo que es el momento de reducir a los pescadores. Eliminaron que los algueros no fueran a inscribirse con la Autoridad Marítima, solamente de la Municipalidad al Sernapesca. Pregunta cuántos algueros, buzos, armadores, pescadores hay. Lo que se trata, y está de acuerdo en ello, es en parar el esfuerzo pesquero. Le gustaría que le digieran que se cierra el registro de las embarcaciones, ya que ahí se hace el esfuerzo. Para el control del esfuerzo se requiere que el Sernapesca tenga gente en terreno y la Armada verifique la ubicación de las embarcaciones que se construyen. Agrega que cuando la Subsecretaría de Pesca entrega por ejemplo, una cuota de 1 millón de toneladas, se pesca casi el doble, ya que para hacer 1 tonelada de harina se necesitan 5 toneladas de pescado, pero el consejero está seguro que sacan 8 toneladas y por eso existe la harina prime y súper prime. Lo otro que no le gusta que es que se quiera legitimar vía pesca de investigación, quizás sólo casos excepcionales. Se ha tratado de eliminar la residencia, desde hace 4 años que en el norte no hay pescadores, él está dentro de los más jóvenes. Lo que hay que conversar es el cierre de los armadores. Nombra el caso de la embarcación el Cóndor. Agrega que no le gustan los RAE. La Subsecretaría debe responder de esos casos excepcionales. Querer legitimar a todas estas personas es ir a la pobreza.

20

El consejero Sr. Couve propone que se agregue al proyecto un concepto que a su juicio es importante en este cierre temporal, es que el registro y la autorizaciones del sector industrial no deben estar en el Servicio, y cree que este es el momento para traspasárselo a la Subsecretaría de Pesca, porque éstas deben ser llevadas por la autoridad normativa y no por la autoridad del control. Debe ser canalizado desde las Direcciones Zonales de Pesca hacia la Subsecretaría de Pesca.

El Presidente entrega la información de embarcaciones y pescadores inscritos en el Registro Artesanal a diciembre de 2010. Armadores artesanales 14.078, buzos 14.505, pescadores artesanales propiamente tal 50.844, recolectores de orilla, algueros y buzos apnea 27.853, dando una cifra total de 81.157 pescadores en todo el país. Botes a remo o a vela 1.452, botes a motor 9.763, lanchas 4.674, total de la flota artesanal 15.889. Agrega que la información se subirá al banner, sin perjuicio que se encuentra disponible en la página del Servicio. El consejero Sr. Couve solicita que la información de las naves se encuentre categorizada por eslora.

El consejero Sr. Villa señala que el proyecto está en una nebulosa, ya que hoy hay temas que están, pero que no se han aplicado y no importa quién sea hoy el Director del Sernapesca, pero cree que este Servicio tiene gran responsabilidad en mucha de las situaciones que han pasado, siguen pasando y seguirán pasando en el país en materia pesquera. Le gustaría solicitar un resumen de los registros artesanales de hace 10 años a la fecha, cómo han ido creciendo estando los registros cerrados. Señala que fue testigo del cierre del erizo, por decir una cifra, habían 250 inscrito y se cerró y al año siguiente cuando se votó el cierre nuevamente del registro habían inscritos 350, se pregunta las razones del crecimiento estando cerrado. El Servicio es quien está facultado por ley para hacer este trabajo y a su juicio no la ha realizado. Reitera que el Sernapesca tienen gran responsabilidad en el crecimiento de sectores que no debía originarse estando el registro cerrado. Concuerta que el pescador artesanal tiene derecho a crecer, pero cuando crece debe cambiar su categoría, ya que no es posible que un pescador que era de un bote y que hoy tiene una lancha de 18 metros que es lo mismo que un barco industrial, siga siendo pescador artesanal, debe cambiar de categoría. No es posible que por un mismo recurso compitan pescadores de botes con pecadores de lanchas que son verdaderos barcos y más encima son "*palos blancos*" de muchas compañías. No hay que desconocer que hay muchos pescadores artesanales que son verdaderos industriales y que trabajan para empresas y más aún como clasifican para artesanales la gente que está embarcada no tiene contrato de trabajo, no tiene previsión, no tiene salud,

no tiene nada. Hay trabajadores de lanchas grandes que debería tener contrato de trabajo y la ley debería contemplarlo y se debería crear una categoría semi-industrial para lanchas sobre los 15 metros. A su juicio el Parlamento hizo muy mal al rechazar el posicionador satelital, ya que se está hablando de gente que si puede tenerlo y tienen los recursos para ello, ya que tienen cuota que les permite pagar un posicionador satelital. Reitera que la fiscalización del Sernapesca no está acorde con los tiempos, por un lado se tiene una cantidad importante de personas a honorarios que trabajan en el Servicio, y eso puede llevar a mucha corrupción.

El consejero Sr. Ansoleaga, Director del Sernapesca, señala que se han dicho cosas hacia el Servicio Nacional de Pesca que algunas son de extrema gravedad. Señalar que porque los funcionarios del Servicio en una cantidad no menor están en categoría de honorarios y por eso son susceptibles de ser sobornados, no lo puede aceptar. Pide que ese tipo de denuncias las den con nombres, lugar en donde ha ocurrido, cosa de poder hacer la investigación correspondiente. Le señala al consejero Sr. Villa que está haciendo una acusación hacia su persona como Director del Servicio, por lo cual es categórico en señalar que cuida la honra del servicio del cual está a cargo y hará las investigaciones correspondientes con todo el rigor de la ley cuando haya acusaciones serias.

El consejero Sr. Villa señala que el ataque no fue a su persona, sin embargo le quiere decir que él el año pasado hizo dos denuncias en este Consejo Nacional con nombre y apellido, lo envió al correo electrónico del Director del Nacional del Sernapesca de ese entonces, también lo envió por fax y se lo entregó a la Subsecretaría de Pesca, por tanto no está hablando de una acusación al boleo y puede decir que el funcionario en cuestión se llama Pedro Gutierrez de Aysén y su hijo fue sorprendido en una situación flagrante de venta de pescado ilegal y el Servicio teniendo la denuncia no hizo nada hasta la fecha, por tanto el Director del Servicio no le puede decir que va a exigir nombre y apellidos, porque él así lo hizo.

El consejero Sr. Cubillos señala que tiene un documento guardado en donde se dice que los pescadores artesanales van a tener que ser capaces de copar las 5 millas y para eso se deberían salir del bote y pasar a lancha, y hoy les molestan las lanchas. Si se revisa en la VIII región que gran parte de los patrones de las lanchas artesanales llegaron desde el sector industrial y hay dos organizaciones tripulantes en esa región, que quedaron cesantes. Señala que la industria mueve tripulantes del sur hacia el norte para trabajar y los pescadores no se pueden mover de una región a otra, no logra entender que no se puedan desplazar si el esfuerzo lo hace la embarcación. Se refiere al RAE y pone de ejemplo a la embarcación Goliath que no pescó nada entre los años 2002 - 2003, y el 2004 pescó 20 kilos y apareció con un porcentaje para 192 toneladas, esto quiere decir que pescó todos los días del año hasta el tope de la embarcación. Realiza un relato de su historia personal y conocimiento como pescador artesanal.

23

El consejero Sr. Uriarte señala que no le encuentra sentido al cierre de los pescadores artesanales, pero sí al cierre del registro de los armadores, porque obviamente ahí está el esfuerzo de pesca. El registro de los pescadores artesanales es muy antiguo, y en esa época se hablaba que era casi estadístico llevarlo. Cree que es difícil que haya alguien interesado en no embarcarse en un bote o lancha porque no esté inscrito. Hay que dar un nuevo estudio del registro de pescadores artesanales.

Se ha dado cumplimiento a la consulta conforme al artículo 149 de la LGPA, que establece que la Subsecretaría de Pesca consultará al Consejo Nacional de Pesca en materias, entre otras, referidas sobre modificaciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

4.- Presentación del Director Nacional de Pesca sobre los Desafíos Sernapesca 2011-2012.

El Sr. Juan Luis Ansoleaga, Director Nacional de Pesca expone sobre los Desafíos del Sernapesca 2011-2012.

Desafíos del Sernapesca:

- *Modificación de estructura Orgánica*
- *Mejorar página web y acceso a la información*
- *Simplificar Trámites a usuarios*
- *Mejorar tramitación de solicitudes*
- *Distribución de personal conforme la carga de trabajo*
- *Condición sanitaria de la acuicultura*

24

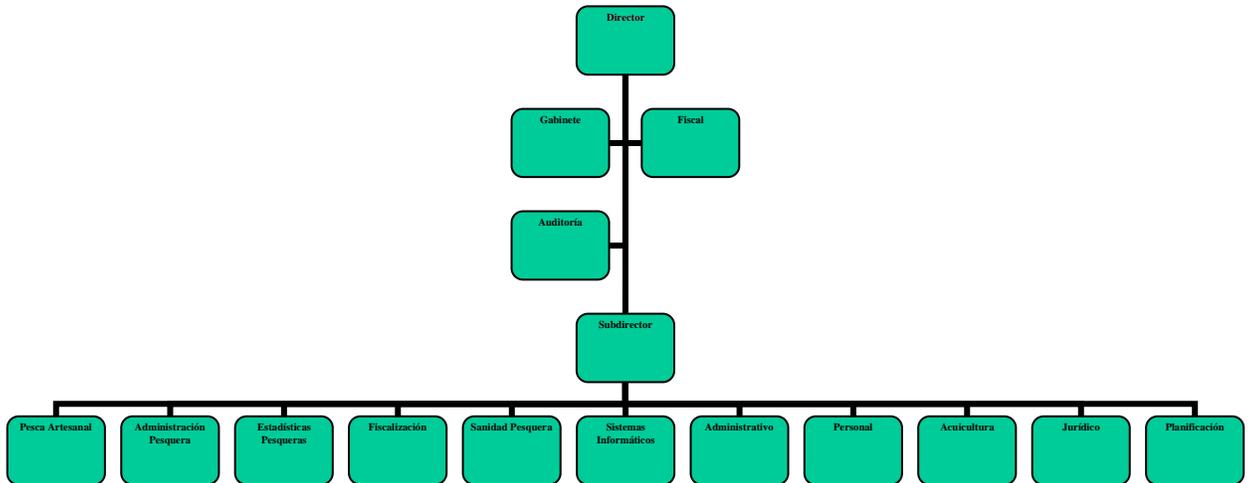
Fiscalización

Pesca Extractiva Industrial

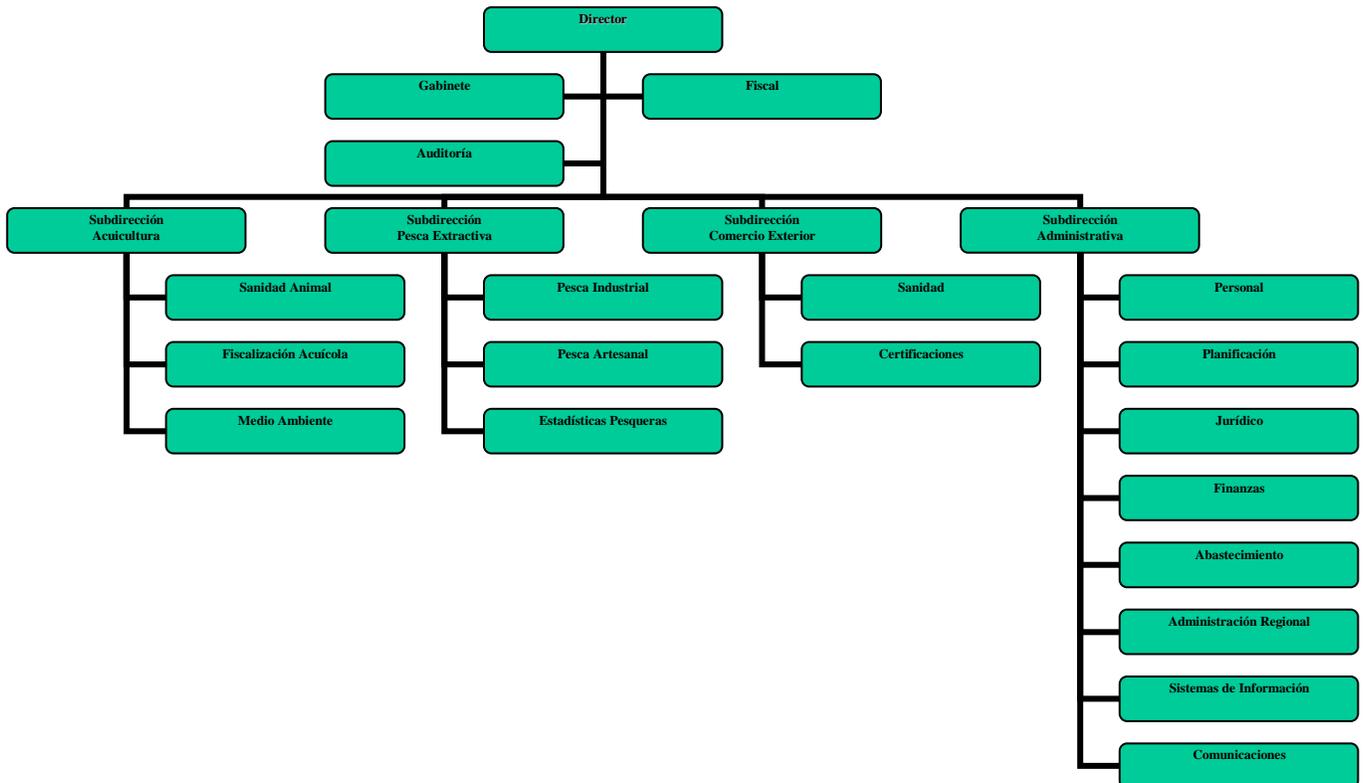
Control de cuota Industrial: Certificación de desembarques industriales

- *Para alcanzar un control efectivo de las cuotas industriales (Límites Máximos de Captura), Sernapesca diseñó e implementó un Sistema Nacional de Certificación de los desembarques de este sector.*
- *De los desembarque industriales registrados durante el año 2010, a través de 13.398 formularios de desembarque industrial, el 100% fueron debidamente certificados. Este sistema es ejecutado por Entidades Auditoras externas, que se contratan por licitación pública y que están inscritas en el Registro de Entidades Certificadoras que para estos efectos lleva Sernapesca.*
- *El Servicio, a su vez mantiene un programa de fiscalización sobre las Entidades Auditoras y sus actividades que realizan al momento del desembarque.*

Modificación de la Estructura Orgánica



Modificación de la Estructura Orgánica



Mejorar página web y acceso a la información

- *El Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana (SIAC) coordina los espacios de atención mediante una gestión con una metodología moderna que permite generar información para retroalimentar a la Institución. Todo lo anterior, basado en una perspectiva comunicacional participativa y no discriminatoria entre el Gobierno y la ciudadanía.*
- *Se creó una nueva presentación*
- *La página principal es de noticias*
- *Se están creando páginas por áreas de competencias (Acuicultura, Comercio Exterior, Pesca Extractiva, Asuntos internos) a través de las cuales se podrán acceder a trámites.*
- *Entrega más información.*
- *Se creó a fines del 2010 el Portal de Pesca Recreativa*
- *Durante el mes de mayo se abrirá el portal en inglés y con la posibilidad de compra con Tarjetas de Crédito.*

26

Simplificar Trámites a usuarios

- *Se contrató a la UCV para que efectuara un estudio de los procesos del servicio y la forma de optimizarlos*
- *Este estudio nos permitirá entre otros eliminar trámites*
- *Sernapesca se conectará con las bases de datos del Registro Civil, Armada de Chile y Servicio de Impuestos Internos.*
- *Para el 2012 se espera eliminar los papeles al interior del Sernapesca*
- *Se están estudiando maneras distintas para que nuestros usuarios entreguen la información que exige la ley.*
- *En tres Regiones del país hemos implementado los módulos de atención de usuarios, cosa que replicaremos durante el segundo semestre del año en otras Regiones.*
- *Se continúan certificando ISO 9000, los procesos del negocio*

Mejorar tramitación de solicitudes

- *Al estar en línea documental las oficinas y Direcciones Regionales, no se encierran documentos entre éstas eliminando los tiempos.*
- *Se entregarán claves de seguridad y más empresas y personas para que puedan ingresar sus datos relacionados con acuicultura.*
- *Se está trabajando en la implementación de ingresos de datos en línea relacionados con desembarques.*

Distribución de personal conforme la carga de trabajo

- *Se están analizando las estructuras y actividades de las diferentes oficinas Regionales.*
- *Se consideran distancias, grado de actividad y se asocia el número de personas a estas variables.*
- *Se definieron las oficinas "Aisladas", se les asignó dotación y tiempo de permanencia.*

27

Condición sanitaria de la acuicultura y cumplimiento de cuotas

Acuicultura

Centros de Mar Región de Los Lagos (datos de febrero)

ACS	N° centros activos	Promedio peces por centro	N° centros activos (por especie)	Especie	N° peces	Peso promedio	Biomasa (ton)
1	1	33122	1	Trucha	33122	2419.8	80.1
2	6	524887	1	Salar	55006	4422.0	243.2

			4	Trucha	2919308	1249.9	3649.0
			1	Coho	120000	121.6	14.6
			1	Chinook	55006	5156.6	283.6
3	7	800957	3	Salar	1987109	2612.7	5191.7
			3	Trucha	2844314	2067.3	5879.9
			1	Coho	775276	173.5	134.5
6	3	797494	3	Salar	2392483	2434.0	5823.3
8	10	883038	3	Salar	2388239	1599.5	3820.0
			7	Trucha	6442141	2054.3	13234.0
9	9	971661	3	Salar	1993043	475.9	948.5
			6	Trucha	6751905	1614.0	10897.3
10	26	783792	8	Salar	6995091	1317.5	9216.1
			17	Trucha	12460037	1852.9	23087.5
			2	Coho	923475	3076.9	2841.4
11	12	757329	3	Salar	1901978	1566.5	2979.4
			3	Trucha	1620982	1142.8	1852.4
			6	Coho	5564985	191.5	1065.4
12	3	661746	1	Salar	1312351	2052.3	2693.3
			1	Trucha	653260	2175.5	1421.2
			1	Coho	19626	6361.0	124.8

14	3	499045	1	Salar	38965	15711.8	612.2
			2	Trucha	1458171	2075.4	3026.3
15	2	527253	1	Salar	827821	2059.0	1704.5
			1	Trucha	226685	3767.8	854.1
16	5	684365	1	Salar	702570	949.8	667.3
			4	Trucha	2719254	2793.5	7596.2
17	17	978302	8	Salar	6720860	637.3	4283.3
			9	Trucha	9910281	678.5	6724.1
Los Lagos	104	796.282	106	---	82.813.344	---	120.949,2

29

Acuicultura

Centros de Mar Región de Aysén (datos de febrero)

Quincena	ACS	N° centros activos	Promedio peces por centro	N° centros activos (por especie)	Especie	N° peces	Peso promedio	Biomasa (ton)
1	18	14	852080	11	Salar	9659392	1243.5	12011.4
				3	Trucha	2269729	2073.3	4705.9
1	19	9	709922	8	Salar	5246403	2553.9	13398.9
				1	Trucha	1142899	440.3	503.2
1	20	6	765981	5	Salar	4112886	3294.6	13550.3

				1	Trucha	483001	2993.0	1445.6
1	21	11	920928	9	Salar	7738218	734.6	5684.6
				1	Trucha	1191985	250.0	298.0
				1	Coho	1200000	126.0	151.2
1	22	8	930413	8	Salar	7443302	907.9	6757.8
1	23	5	920121	4	Salar	3522057	181.0	637.5
				1	Trucha	1078546	150.0	161.8
1	24	2	777901	2	Salar	1555801	4089.5	6362.4
1	25	7	876650	6	Salar	5021622	2267.0	11384.0
				1	Trucha	1114930	1517.5	1691.9
1	26	3	715100	3	Salar	2145301	3006.7	6450.2
1	27	4	556476	3	Salar	1029484	3845.5	3958.9
				1	Trucha	1196420	2440.3	2919.6
1	28	2	702648	1	Salar	209807	5406.7	1134.4
				1	Trucha	1195488	2575.5	3079.0
1	29	1	883817	1	Salar	883817	355.5	314.2
1	30	5	900486	1	Salar	674531	331.7	223.7
				4	Trucha	3827901	1824.4	6983.5
1	31	1	722105	1	Salar	722105	3112.3	2247.4
1	32	11	1260717	6	Salar	5538551	1059.3	5866.9
				5	Coho	8329339	213.1	1774.6

1	33	3	913841	1	Salar	960335	382.8	367.6
				2	Trucha	1781188	470.5	838.0
1	35	2	334539	2	Salar	669077	3222.0	2155.8
1	Aysén	94	871.746	94	---	81.944.115	---	117.058,2

Acuicultura

Centros de Mar Región de Magallanes y la Antártica Chilena

(datos de febrero)

Quincena	ACS	N° centros activos	Promedio peces por centro	N° centros activos (por especie)	Especie	N° peces	Peso promedio	Biomasa (ton)
1	XII	10	670106.2	9	Salar	5618997	1932.7	10859.9
				1	Trucha	1082065	328.5	355.5
1	XII	10	670.106,2	10	---	6.701.062	---	11.215,4

31

Situación Nacional de Cuotas de Captura

Proyecciones para 2011

- De las 57 cuotas artesanales a monitorear durante el presente año, se prevé que 21 de éstas serán consumidas antes de final de año a diferencia del 2010 en que sólo 7 cuotas fueron cerradas.

Asignación	Toneladas
Cuota LMC	1.711.099
Cuota Artesanal	971.942
Cuotas globales	1.203
Total	2.684.244

Con las medidas adoptadas y en proceso, se espera cumplir de mejor forma los nuevos desafíos que impone la ley y brindar un mejor servicio a nuestros usuarios.

El consejero Sr. Uriarte le parece muy interesante y completa la exposición. Piensa que el Director va a tener mucho éxito con la nueva estructura que se está creando, sin embargo, le preocupa que no esté claramente especificada la principal función del Servicio que es la fiscalización. En el Servicio había un Departamento de Fiscalización que tenía esa única función. En la nueva estructura hay una subdirección industrial que tiene un jefe, después siguen otras secciones: pescador artesanal, industriales, bajo esta nueva figura ¿cómo está inserto la fiscalización?, ¿en cada departamento? ¿el departamento de pesca industrial va a tener una función de fiscalización, y lo mismo para el sector artesanal? ¿Son diferentes personas? ¿Van a haber diferentes encargados de la fiscalización o está centralizado? Realiza todas estas preguntas ya que no se visualizó la fiscalización como una subdirección propiamente tal.

32

El Sr. Ansoleaga, Director del Servicio señala que efectivamente no está con el nombre de fiscalización. El Servicio antiguamente tenía un gran departamento que era de fiscalización y veía la fiscalización global del Servicio dejando un poco de lado la parte de acuicultura. La ley ha normado de manera distinta -lo que es lógico ya que las actividades son diferentes- lo que es acuicultura y lo que es pesca extractiva, por lo que se ha generado en el área de acuicultura un área de fiscalización y en el área de pesca extractiva un área de fiscalización, los nombres no están en el organigrama, pero son intrínsecos al departamento de pesca industrial e intrínseco en acuicultura. En acuicultura se llama FIA (Fiscalización Integral de la Acuicultura), esto es que un funcionario de esa área pueda fiscalizar de manera integral lo que está pasando en la acuicultura y lo mismo en el área de

pesca extractiva. Se tenían parcelas muy marcadas donde una persona veía un tema y no podía ver el global del problema.

El consejero Sr. Izquierdo señala que hace cuatro o cinco años atrás se pescaron aproximadamente 400.000 toneladas más de lo que estaba autorizado, lo cual fue muy grave bajo el punto de vista administrativo, pero aún más grave es bajo el punto de vista de la conservación. Cuando se habló de aumentar en un 82% el volumen de la pesca de sardina, en esa oportunidad se explicó que la sardina estaba en un estado de salud realmente encomiable, por lo que se alegró muchísimo ya que de todos los recursos parece ser el único recurso que no tiene daños. Entonces cuando se habla de volúmenes de esa magnitud sino existe la adecuada fiscalización se corre un riesgo importante y también en esa oportunidad se habló del tema de la certificación. Cree que es algo en lo cual Chile tiene que avanzar en forma sumamente decidida, porque es algo que también se nos están mirando desde afuera, y al mismo tiempo la adecuada fiscalización no afecta a quien procede conforme a las normas que están vigentes. Alguien que procede de acuerdo a las normas vigentes no tiene porque tener temor de las fiscalizaciones, por tanto este es un tema en el cual hay que avanzar y que hay que avanzar mucho. Se alegra cuando se señala que se va a poner un departamento especial dentro de la nueva organización que va a tener el Servicio Nacional de Pesca, se alegra que se le esté dando un énfasis importante a esta actividad.

El consejero Sr. Pulido felicita el trabajo porque es un avance importante. Al haber intentado hacer esta propuesta o que esté funcionando esta propuesta de estructura, piensa que obedece a criterios de sentido común o a un criterio lógico en otros, pero la teoría y la práctica dice que una estructura sigue a la estrategia, y echa de menos un plan de desarrollo estratégico. Cree que como propuesta de segundo nivel está bien, pero le falta la base, esto es el saber para dónde va, cuando se sabe exactamente que se quiere hacer, la estructura es muy fácil. Echa de menos las priorizaciones de objetivos, que lo estaría dando un plan de desarrollo estratégico. Consulta si lo habrán considerado, ya que le da la

impresión de que trabajaron bajo la base de un árbol de problemas y la exposición posterior apunta a que los desafíos son la superación de esos problemas.

El Sr. Ansoleaga señala que está, pero no fue parte de la exposición. Agrega que revisada la planificación estratégica del Servicio existen 2 problemas, uno que no es motivante lo cual le preocupa ya que el documento rector debiese ser tremendamente motivante, y lo otro, es que los objetivos que se tienen no todos enfocan a la misión del Servicio. Se tiene misión, visión y objetivo estratégico, pero se está en un proceso de revisión. Es cierto que lo primero que se debió hacer es la planificación estratégica, con una visión de 3 a 5 años y luego haber procedido en esto, pero había algo que se derivaba del sentido común, no se podía seguir como hasta ahora. Cree que esta modificación en nada debería empañar la planificación estratégica, todo indica que se está bien encaminado. Señala que el organigrama podría sufrir cambios desde el segundo nivel, manteniéndose los 4 pilares fundamentales del organigrama. Agrega que se está trabajando para mejorar las regiones.

34

El consejero Sr. Couve agradece la presentación y la modernización que se está implementando en el Servicio, cree que eran necesarias, obviamente no está completa, ya que es un proceso que se va mejorando con el tiempo. Señala que la función fundamental del Servicio es la aplicación de la ley, y la aplicación de la ley tiene por finalidad principal la conservación de los recursos y la Subsecretaría de Pesca establece las normas y el Servicio fiscaliza que las normas se cumplan, por tanto la función fundamental irrenunciable del Servicio frente a cualquier otra es la fiscalización. En el esquema que el Director propone, la fiscalización está implícita en la nueva estructura de los 4 pilares, pero da la impresión de que está en un segundo plano respecto de otras funciones que se han destacado. Recuerda que en el año 2006 hubo un escándalo, que no fue debidamente aclarado, una cuota de la octava región se sobrepasó en 400.000 toneladas, y eso fue una falla fundamental de fiscalización. Esa pesca fue pesca pelágica, proveniente de la pesca artesanal de lanchas de 15 a 18 metros que no tienen un procedimiento de control efectivo, sólo tienen un procedimiento de control

general del Servicio que a su juicio es bastante inefectivo. Con esto no está diciendo que se controle al pescador de bote y que todo el esfuerzo se haga sobre eso, pero le parece como mínimo que un sector que pesca más de un millón de toneladas sea sujeto a certificar sus capturas por medio de un sistema eficiente. Señala que cada vez que pueda seguirá recordando este hecho hasta que alguien le de una explicación y para que se aprenda de la experiencia, esa experiencia no quiere que suceda ahora y fue la razón de su intervención en el Consejo pasado referente a las 605.000 toneladas adicionales que se aprobaron en el Consejo para llevar a la pesca a 1.050.000 toneladas de sardinas. Ese 82% de incremento es lo más importante de fiscalizar en estos momentos, porque es el único recurso que todavía está en una condición sana. Le gustaría ver, dentro el organigrama que el Director ha presentado, más destacado la parte de fiscalización tanto para el sector industrial como para el sector artesanal. Al dividir la pesca extractiva tanto del industrial como artesanal obligaría aparentemente a tener 2 entes fiscalizadores uno para la pesca industrial y otro para la pesca artesanal. Le parece que la cabeza de la fiscalización debiera ser una sola, a lo mejor dentro de la pesca extractiva hay que formar un grupo de fiscalización y después los otros problemas de pesca industrial y los otros de pesca artesanal y separar, así como la parte fiscalización está explícita en la acuicultura que se refiere a la parte sanitaria. Mirando el cuadro hay múltiples funciones del Servicio, la gente no sabe en la calle qué es el Servicio Nacional de Pesca, que tiene funcionarios en todas partes de Chile, que tienen funciones múltiples, etc. Cabe preguntarse si con todas esas funciones, no habrá alguna que no le corresponden específicamente al Servicio, por ejemplo la responsabilidad de administrar un registro, son funciones que no están en la parte sustancial, porque lo sustancial es la fiscalización para el cumplimiento de la ley para que se conserven los recursos. Con esto no está diciendo que está malo lo que el Director del Servicio ha hecho, al contrario cree que es un avance, pero evidentemente que tener un Director que está a cargo de 13 funciones distintas evidentemente lo hace imposible de administrar. Enfatiza en la fiscalización de la pesca extractiva para evitar que se vuelvan a producir lo señalado al principio respecto al incremento del 82% de sardina y espera que durante la

administración del Director haya un control estrictísimo de los desembarques e la pesca de la sardina tanto para el sector industrial como para el sector de los artesanales. Señala que el Consejo Nacional de Pesca siguió exactamente lo que planteó el grupo científico de la Subsecretaría de Pesca, quienes indicaron que si es posible hacer este incremento del 82% sin poner en riesgo el recurso. Ahora es cuestión de la Administración el cómo lo administra, cómo lo hace, cómo lo controla y cómo lo fiscaliza. Le señala al Director del Servicio, que estará atento a la página web referente a la publicación del cumplimiento de la cuota tanto industrial como artesanal de la sardina, ya que para el consejero fue una gran responsabilidad haber dado su voto de aprobación por este 82% que lo consideró a primera vista exagerado, pero el Sr. Subsecretario fue sumamente claro en señalar que cómo le explica a la gente que habiendo un informe técnico favorable de los científicos, el Consejo se opone al aumento. El Consejo debe hacer presente que esto tiene que fiscalizarse adecuada y rigurosamente.

36

El consejero Sr. Ansoleaga señala que es la primera exposición en donde no ha puesto la lámina de la misión y los objetivos del Servicio. Agrega que el organigrama en el futuro pudiese tener algunos cambios en el segundo nivel hacia abajo. Señala que no estaba de acuerdo de que el Servicio tuviese un departamento de fiscalización y el resto de los departamentos sólo tramitaran sin hacer fiscalización. Cree que el Servicio Nacional de Pesca es un servicio fiscalizador lo cual significa que los funcionarios son fiscalizadores, por tanto hay que llegar a ese concepto para no centrar en un solo departamento la tarea primordial del Servicio, tiene sus problemas pero van encaminados y espera sea una buena alternativa y que quede grabado en la mente de la gente.

El consejero Sr. Daroch señala que tanto las cosas malas como las buenas hay que decirlas, es por ello que en esta ocasión rescata y celebra el trabajo profesional que el Director del Servicio Nacional de Pesca ha liderado, así como también reconoció de igual manera el trabajo realizado por el Sr. Subsecretario de Pesca, al realizar la primera cuenta pública, en años de esta cartera al Consejo. Continúa señalando, hoy después de 20 años el director de Sernapesca, expone como este

servicio pretende dar una respuesta eficiente a los actuales requerimientos del sector. Se ha criticado mucho al actual gobierno específicamente de su conformación técnica y no política, y es esta apuesta, a la cual un gran número de personas tienen puesta su esperanza y fe, botón de muestra al ver que un profesional está reestructurando un servicio, develando que hay voluntad e iniciativa. Indica además que el haber trabajado 5 años en una empresa Israelí le permitió valorar la importancia del manejo digital de la información, evitando irregularidades y vicios del sistema, porque al existir una trazabilidad documentaria, a todo ingreso se le dará respuesta en el orden que corresponde. Destaca la importancia de la uniformidad de criterio, algo no menos importante, señalando lo que le tocó vivir en el pasado, asesoró a una empresa que debía exportar productos pesqueros frescos a Europa y por la arbitrariedad de un Director, estos quedaron abajo, se trataba de productos frescos, donde se debía subsidiar el zarpe de la embarcación artesanal, transporte, procesamiento, reserva aérea etc. En cambio había regiones donde las Direcciones comprendían el proceso por tanto daban las facilidades respectivas sin contravenir la normativa vigente. Hace mención referente al tema de la fiscalización tanto artesanal como industrial indicando que si se requiere que esta sea mejorada o intensificada, no le cabe la menor duda que este reestructurado servicio, dará las respuestas dentro de los cánones que el Director acaba de exponer, redundando en una eficiente utilización de los recursos pesqueros, y para los innovadores, los procedimientos de exportación serán los mismos en Arica que en Puerto Montt, y no a la voluntad de un funcionario. Por otra parte expresa que hay consejeros que en el pasado fueron Subsecretario de Pesca y están preocupados hoy, por el proceder en materia de fiscalización del Servicio Nacional de Pesca, se pregunta ¿Por qué no realizaron las observaciones al sistema en la administración anterior? Hoy hay una intención, por primera vez alguien expone a este Consejo la forma como se pretende modernizar y reestructurar un Servicio para que este acorde a los desafíos y desarrollo del sector. Por todo ello indica y solicita esperar y ver el resultado de las implementaciones antes de criticarlo. Agradece además al Sr. Presidente del Consejo y al Sr. Director y los invita a no desfallecer en su afán.

El consejero Sr. Cubillos señala estar de acuerdo con el consejero Sr. Couve cuando planteó que el registro debe estar en la Subsecretaría de Pesca, ya que el Servicio Nacional de Pesca es fiscalizador y la pesca artesanal tiene problema grave social, que cuando uno va al Servicio Nacional de Pesca, éste es solamente técnico y jurídico. Agrega que tiene sentimientos encontrados con la Armada porque encuentra injusto que la Armada ya no les de el permiso de pesca, ahora es el Servicio Nacional de Pesca que es un organismo fiscalizador. Respecto a las 400.000 toneladas que se han mencionado varias veces, señala que el Sr. Alejandro Covarrubias dijo que se multaron a estas personas, se les pasó partes, y don Jorge Toro, que era en ese entonces Director en la Octava Región, se multó a esa gente, se pasó partes. Está de acuerdo con la fiscalización, además ha reconocido que sus compañeros se robaron el pescado, pero ¿quién creen ustedes que compró ese pescado?, fueron los industriales. No está de acuerdo con lo de la conservación que dice la ley de pesca. La primera ley de pesca en su artículo 1º hablaba de preservación del recurso y se dio cuenta con el paso de los años, que le llaman conservación al *cuánto voy a ganar, al cuánto va hacer la cuota de merluza*, esa es la conservación, es el negocio. En la ley de pesca el artículo 1º dice la preservación del recurso, señala que se controle en la *romana* y que la fiscalización sea para los dos lados. También señaló la certificación para el sector industrial y verificación para el artesanal, como el Servicio no da abasto contrata a externos para verificar. Es imposible que un barco de 300 toneladas haga 220 es imposible, por eso insiste en la certificación y la cubicación por la Armada.

38

El consejero Sr. Couve le señala al Director del Servicio que se pueden haber pasado multas, pero lo que es inadmisibles es que no se haya monitoreado el consumo de la cuota y se haya permitido pescar 400.000 toneladas las que no se pescan en un día, sino que se pescan en muchos días. Aquí hubo una manifiesta deficiencia del sistema, el Servicio hizo lo que tenía que hacer pero lo hizo *expost*. Lo que se debe hacer es anticiparse, por eso ese departamento de fiscalización tiene que ser pro activo y le parece muy bien por ejemplo que la página web que se está diseñando debiese ser alimentada diariamente, de tal manera que no

vuelva a pasar esto. Le solicita al Director que analice ese caso en que se sobrepasaron en 400.000 toneladas, para que no vuelva a suceder.

El consejero Sr. Cubillos señala que están severa la fiscalización que por 50 kilos que se pasó una embarcación de 80 toneladas llegó la notificación y cree que no estuvo en la mente del pescador hacer un engaño o de robar 50 kilos, pero cree que por 50 kilos debe haber una tolerancia. Se debería colocar en la nueva ley una tolerancia porque está pasando eso, se está controlando. El Gobierno anterior dejó un compromiso que había que cumplir con tal y tal región con tantas toneladas de pescados. No le gusta que se entreguen sardinas por la crisis de la merluza, no sabe si habrá algún negocio, si alguien está ganando a parte por hacer los estudios, y se está perjudicando al IFOP. Sabe que se está fiscalizando y verificando. Agrega que ya van 2 ó 3 veces en que el consejero Sr. Couve insiste en certificar a la pesca artesanal igual que la industria, o son todos industriales o son todos artesanales.

39

El consejero Sr. Izquierdo se alegra que se esté creando un sistema nuevo de fiscalización, ya que la cifra que se va a pescar este año es tan grande que si no se pone un énfasis en el control, se podría enfrentar una situación en que se esté afectando gravemente el desove, porque la masa desovante que va a quedar disponible sino no se controla adecuadamente va a hacer dañada. Cuando los científicos dijeron que se podía pescar esta cantidad, el Consejo hizo fe de que ellos estaban haciendo una proposición verdaderamente objetiva y bajo esas circunstancias el Consejo aprobó. El control de esta operación recae sobre el Servicio, va a tener que controlar una cifra prácticamente el doble y espera que tenga el personal y el número adecuado para poder hacer una fiscalización conforme a la que se pretende, sino se podría enfrentar un desastre en lo que se refiere a reclutamiento del año próximo. Esta es una situación que le preocupa mucho.

El consejero Sr. Uriarte señala que en ese mismo tema quiere recordar el por qué se evidenció de que se hayan pescado esas 400.000 toneladas y que es muy

atingente a la preocupación del consejero Sr. Izquierdo. El jefe de Gabinete y antiguo jefe del Departamento de Fiscalización hizo una exposición en este Consejo y la explicación dada fue que habían puesto un alto contingente de verificadores por un programa especial y de ahí se había evidencia que se habían pescado esas 400.000 toneladas más y el problema estaba en ese grupo de personas que eran verificadores y que no tenían la facultad para fiscalizar y es por eso que no cursaron partes. Al parecer ese vacío legal ya se solucionó y hoy los verificadores son Ministros de Fe, por lo tanto podrían pasar infracciones, siendo la situación así le pregunta al Director si para las 1 millón 100 toneladas, que no todos estuvieron de acuerdo en aprobarla entre los que se incluye, ¿está este contingente adicional?, ¿cuentan con este grupo extra, tienen un programa que pueda fiscalizar este 1 millón 100 toneladas? o ¿volvieron al contingente habitual? el que es insuficiente sobre todo para la octava región.

40

El consejero Sr. Vial señala el contrasentido de que la pesquería de sardina es la única pesquería que ese encuentra en buenas condiciones a pesar de las 400.000 toneladas adicionales que se capturaron.

El Sr. Ansoleaga señala que se tuvo que reasignar presupuesto en el área de remuneraciones que es lo que está asociado al incremento de contratación de personas, particularmente en la octava región. Esto obligó a un reordenamiento presupuestario y en contratación de personal.

5.- Consulta al Consejo Nacional de Pesca sobre requerimiento de pesca de investigación de atunes con barcos fábricas

El Presidente señala que la decisión de traer este requerimiento al Consejo está enmarcado en un proceso de transparencia, sociabilización y de buscar opiniones en el Consejo, lo cual es sin perjuicio de la aplicación de los procedimientos que la ley establece sobre el particular., los que aún no se han iniciado. Destacó la importancia para la Subsecretaría de sociabilizar este requerimiento

considerando que se trata de una solicitud de pesca de investigación, con buques fábricas con banderas extranjeras dentro de la Zona Económica Exclusiva y por tanto la opinión de los consejeros será un antecedente para la toma de decisiones por parte de la Autoridad de acuerdo a los procedimientos establecidos en la ley.

El Sr. Francisco Ponce, sectorialista de la División de Administración Pesquera, expone requerimiento.

SOLICITUD PARA REALIZAR PESCA DE INVESTIGACIÓN EN ATUNES CON NAVES FACTORIA DE BANDERA EXTRANJERA

SOLICITANTE: Corporación Educacional Universidad del Mar, Centro Innova Mar

41

*CONTRA PARTES: 1. Japan Tuna Fisheries Cooperative
2. Marine Fisheries Research and Development Center of Fisheries Research Agency*

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PESCA:

Desde la fecha de autorización hasta el 31 de diciembre de 211.

ESPECIES OBJETIVO:

Atún Ojo Grande: Thunnus obesus

Atún Aleta Amarilla: Thunnus albacares

Atún Aleta Larga: Thunnus alalunga

FAUNA ACOMPAÑANTE:

Marlines: (T. audax); (T. angustirostris); (M. indica)

Tiburones: Marrajo (I. oxyrinchus); Azulejo (P. glauca); entre otros

Pez espada : X. gladius

Atún chauchera: G. melampus

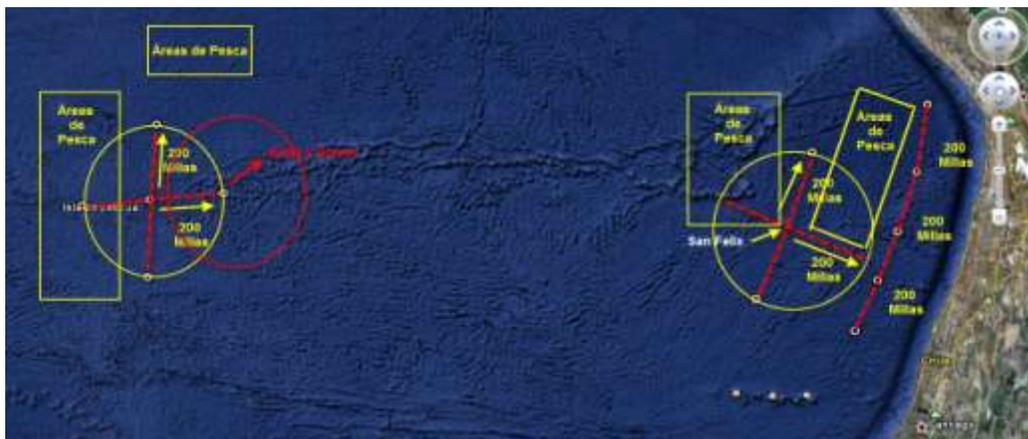
<i>Nombre</i>	<i>Kinsai Maru N° 58</i>	<i>Kinei Maru N° 88</i>	<i>Taiko Maru N° 17</i>
<i>Matrícula</i>	<i>132644</i>	<i>133289</i>	<i>130780</i>
<i>País (bandera)</i>	<i>Japón</i>	<i>Japón</i>	<i>Japón</i>
<i>Eslora (m)</i>	<i>48,48</i>	<i>49,20</i>	<i>49,82</i>
<i>Manga (m)</i>	<i>9,00</i>	<i>8,80</i>	<i>8,90</i>
<i>Puntal (m)</i>	<i>3,74</i>	<i>3,85</i>	<i>3,97</i>
<i>TRG</i>	<i>379</i>	<i>379</i>	<i>465</i>
<i>Aparejo de pesca</i>	<i>Palangre atunero</i>	<i>Palangre atunero</i>	<i>Palangre atunero</i>
<i>Preservación captura</i>	<i>Ultra congelado</i>	<i>Ultra congelado</i>	<i>Ultra congelado</i>

42

C

IONES PARTICIPANTES

AREA DE PESCA



43

OBJETIVOS:

1. *Recopilar información actualizada de la distribución de atunes frente a las costas de Chile.*
2. *Recopilar información que permita estimar abundancia relativa (rendimientos) por área de pesca y la persistencia de la distribución y composición específica de las capturas.*
3. *Conocer estructuras de tallas, sexos, madurez sexual de las especies de atún y efectuar la comparación de estos indicadores con los resultados obtenidos en los años 90.*
4. *Determinar la estrategia y tácticas de pesca empleada en la captura de las especies.*

4. Evaluar factibilidad técnica y económica de desarrollar una pesquería de atunes en Chile.

EXIGENCIAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS EMBARCACIONES:

1. Cumplir con normativa chilena respecto al uso de posicionador satelital (las naves contarán durante todo el período de pesca de investigación con VMS, cuya señal será recibida en tiempo real por la Autoridad Marítima Chilena y SERNAPESCA).

2. Las naves tendrán observadores científicos nacionales embarcados durante todas las mareas de pesca.

3. Se designaría como puerto de operación Arica.

4. No desembarcarán capturas en puerto chileno.

5. Las naves deberán cumplir con las directrices del Plan de Acción Nacional para la Conservación de Aves Marinas: uso de líneas espanta pájaros; eliminación de desechos del procesamiento de la pesca; calado nocturno.

*6. Uso de los implementos para liberar tortugas y mamíferos:
extractores de anzuelos y cortadores de línea.*

7. Liberar los tiburones que no serán utilizados en forma integral.

El consejero Sr. Couve felicita al Sr. Ponce e indica que es la persona idónea para manejar este proceso. Señala que esta no es la primera vez que se realiza investigación de la pesca del atún, Chile tiene sobre todo en el área de Nazca agregaciones temporales de atún, especialmente atún de aleta amarilla, atún ojo grande y atún albacora, las cuales son las 3 especies objetivos de los japoneses.

Los resultados de la pesquería que se hizo el año 91 - 92 muy parecida a ésta, dio resultados regulares a malos, las capturas por los gramos por anzuelos por calada fueron de inferior cuantía a la que sustentaba la pesquería, posteriormente se hizo otra en los años 2000, 2004, 2005 de pesca con online carnada viva y los resultados también fueron regulares. A su juicio se está dando una oportunidad de investigar en áreas que ya se han investigado. Con la información que se cuenta se puede señalar que la distribución del atún en Chile es una distribución de un triángulo. Se tiene frente a Chile la distribución disminuida respecto de la distribución mayoritaria del *skip jack* y el atún aleta amarilla que se da frente a Japón y hasta Costa Rica, ese atún se va a encontrar temporalmente, en la estación, distinto es el caso del *thunnus obesus* que es de muy alta calidad y de muy alto valor, es un atún oceánico que tiene grandes variaciones de profundidad entre día y noche y que está presente casi todo el año. Agrega que no le inquieta en absoluto que excepcionalmente se autorice la pesca de investigación de barco factoría, porque es el buque que puede hacer esta investigación y no otro, por tanto cree que no hay que preocuparse que sea un buque factoría, lo que sí se debe averiguar es que si esto no es una pesca simulada para hacer una pesca comercial, porque esas áreas son áreas de pesca comercial de la flota japonesa. Japón tiene más de 700 de estos buques. Cree que la manera que está planteada está bien, 3 buques es lo mínimo que se puede tener para hacer una pesca que de resultados, por tanto no objeta ni número, ni el tipo de buque, pero tiene su apreciaciones en que no se desembarque la pesca en Chile en circunstancia que esa pesca no compite con otra pesca, en Chile no hay pescadores de atún. Se debería pedir que se descargue en Chile esta pesca de investigación, para saber exactamente qué es lo que se pescó, cuántas cajas, cuántos pescados, de qué tipo, etc.. Se debe tener no sólo observador a bordo sino que certificadores y un observador en tierra, llevar esa pesca a tierra, a frigoríficos, clasificarla, contarla y obtener el informe técnico visado por la Autoridad, y ahí recién se libera su captura para reembarque en un barco frigorífico, sino se transforma en uno más de los 700 buques que tiene Japón, que vienen al Pacífico pescan y vuelven con su pesca congelada a Japón. Lo otro que le preocupa es que termina en Diciembre del 2011, ya que debería cubrir las 4 estaciones, porque hay migraciones

estacionales importantes. Se debería exigir los track de navegación y los track de caladeros, el programa de investigación, que se hagan en las 4 estaciones un número de caladas, de manera de tener esa información y después que desembarquen esa pesca en Chile. No le preocupa la pesca de investigación lo tomaría positivamente, pero afinaría las exigencias de: 4 estaciones al año, que desembarque la pesca en Chile y que antes de llevarse el pescado entreguen al Gobierno de Chile, a la Subsecretaría de Pesca toda la información técnica y que sea ésta a satisfacción de la Subsecretaría de Pesca, o sea información que sea necesaria para que se pueda hacer una evaluación de stock. Tiene confianza en Japón en general, Japón hace las cosas bien además está la JALCA que está detrás de esto que es una institución muy seria, no compite con nadie, no afecta la pesca artesanal directamente, no afecta la pesca industrial y puede abrir una posibilidad de montar una industria sobre la base de esa experiencia, esos 3 buques no van acabar con los atunes.

46

El Sr. Ponce señala que le parece razonable la propuesta del consejero, pero tiene algunas dificultades, la primera es que en Chile los buques ultra congeladores congelan a -70°C y la cámara de conservación de la captura es de -60°C eso es lo que exige el mercado, en Chile no hay ninguna cámara que llegue más allá de los -20°C , por tanto va a deteriorar la captura. No es factible técnicamente bajar a tierra el pescado. Segundo, se está tomando las precauciones, se está conversando con la universidad que presentó el proyecto. Ellos van a tener información de toda la captura y la van a transmitir *on line* vía satelital, por tanto se va a tener toda la información semana a semana, será una información actualizada de lo que está ocurriendo arriba de cada barco, además en tierra cuando lleguen a reabastecerse podrá Sernapesca revisar todas las cámaras de frío, va a poder revisar todo lo que está arriba de la embarcación. El que no desembarquen en puerto chileno fue justamente para evitar problemas que se podrían generar por la aparición de algunas especies como el dorado, tiburones, etc., que pudieran ser competencia de lo que desembarcan los pescadores

artesanales, para evitar interferencia en el mercado local se prefiere que no desembarquen.

El consejero Toro señala que el titular es la Universidad del Mar y ya está presentado. Sin embargo no le quedan claro los objetivos y la metodología que se va emplear en esta pesca de investigación. Lo otro que no le queda clara son los requerimientos de liberación de tiburones, ya que se supone que si están atrapados como los van a liberar?

El Sr. Ponce señala que los objetivos están expuestos en una de las láminas y los resultados esperados están directamente relacionados con los objetivos. Las distribuciones son por áreas por temporada, porque la detección del atún está asociado a ciertos períodos del año en ciertas áreas, hay una estacionalidad. Inicialmente se les otorgará la pesca de investigación hasta final de año con la opción que puedan renovar. Ellos habían pedido un año completo, pero se les dijo que hasta fin de año y dependiendo del comportamiento es que se prorrogaría, siempre se ha hecho igual. Hay antecedentes en ciertas zonas de pesca, por lo que como se tienen algunos cambios incluso oceanográficos, lo que se quiere ver es si esa zona en las cuales se ha detectado la pesca de atún en otros años en ciertos períodos, está todavía repitiendo lo mismo, o sea si se tienen esas concentraciones temporales en ciertas áreas de pesca. Lo importante es validar la estrategia de pesca que ha ido cambiando, se ha mejorado la tecnología, y lo que siempre ha fallado es cómo se ingresa al mercado, el mercado del atún es muy complejo y no se ingresa tan fácilmente, el ultra congelado es solamente de los japoneses porque no hay embarcación en el mundo que puedan replicar ese congelado. La otra forma de entrar es con pescado fresco y eso lo pueden hacer buques hieleros y naves artesanales a través del mercado directo, pero para eso tiene que tener una asociación con Japón, porque de otra manera no pueden entrar. O bien entrar al mercado americano, pero el precio no es lo mismo. Son los temas que se están trabajando, esto es con pescadores artesanales sobre todo las lanchas albacoreras que tienen una cierta temporalidad que le permitieran completar el año trabajando con atunes.

El consejero Sr. Couve se refiere a la capacidad de estos buques, agrega que una vez completada su carga se devolverán directamente a Japón sin desembarcar en Chile. Recalca la importancia de que permanezcan acá y hagan su track completo, que hagan las 4 estaciones. Y si no se cuenta con frigoríficos de esas temperaturas señaladas por el Sr. Ponce, se les puede pedir que hicieran un transbordo en puerto autorizado y certificado por nosotros. Se les podría indicar que desembarquen en Arica, hagan transbordo en Arica y vuelvan al caladero e informen. Lo importante es que nos den la información, que entreguen la información antes que vuelvan a Japón. Otra ventaja que tiene el transbordo en puerto chileno es que se sabe todo lo que desembarcan. Le interesa que muestren todo lo que tienen en la bodega no solamente los atunes aleta amarilla, sino que también que muestren los tiburones, marrajos, etc. No ve por qué se debe esconder, al contrario debería decir cuál es la pesquería asociada, porque es parte de la información. Esto debe hacerse de cara a la comunidad, no es partidario de esconder nada, ni a los pescadores artesanales, ni a los industriales. Esta es una contribución a la investigación pesquera. Un atún ojo grande de 300 kilos puede costar cientos de miles de dólares en el mercado de Japón, por tanto esto lo están haciendo porque aquí hay un negocio que pueden desarrollar con la anuencia del Gobierno y tenemos que pedir una contra prestación, las 4 estaciones y que se inspeccione toda la captura que se hace, que cada cierto tiempo recale a Arica, haga transbordo, se lleve todo este pescado a -70°C y vaya al caladero y que muestren los track de pesca. Le parece muy bien que la información esté *on line* y además que se organice un sistema para ver la información.

48

El consejero Sr. Izquierdo señala que ha escuchado que existen una serie de protocolos y de convenios internacionales bajo los cuales se ampara la pesca del atún. Desconoce absolutamente si estos barcos participan de esos protocolos y convenios. Cree que es un tema que se debería trabajar, coincide con el consejero Sr. Couve, porque la única manera de saber qué es lo que pescaron es que descarguen acá y que no solamente descarguen sino que se deberá revisar la

bodega. Esta es una condición para poder hacer este ejercicio, porque los japoneses pescan en los alrededores de la Isla de Pascua, no es ningún misterio para nadie que llevan años operando en esa zona, no cree que sea investigación. A Chile le conviene saber lo que existe en esa zona. Las áreas de pesca que se mostraron, varias de ellas están dentro de la Zona Económica Exclusiva de islas oceánicas. Pregunta si un barco puede pescar con bandera extranjera dentro del área Económica Exclusiva de las islas oceánicas sin tener que pasar por un puerto chileno para verificar su descarga. Cree que esto es más bien una pesca industrial, ahora, si como subproducto para Chile, de ese interés que tienen ellos por hacer una pesca industrial se puede obtener información adicional bienvenido sea, pero cree que no hay que ser ingenuos en este tema, hay que analizarlo bien. Antes de decidir sobre este tema se deberán hacer las consultas necesarias con la Cancillería, porque este es un tema internacional, saber si afecta o no la conversación con la ORP. Se debe estar muy seguro de todas las consecuencias que puede arrastrar esta situación.

49

El Presidente señala que el día 5 de abril la Subsecretaría envió un oficio a la Cancillería, porque precisamente se está consciente que esto puede tener consecuencia y la opinión de Cancillería es importante. Hay una decisión de Estado por tratarse de buques con bandera extranjera y dentro de la Zona Económica Exclusiva, se está a la espera de la respuesta.

El Comandante Vicencio señala que se debería ver este asunto con un poco más de cautela por el gran poder de pesca que tienen estos pesqueros, uno es de 465 TRG y el otro de 376 TRG, no constituiría una pesca de investigación conociendo el modo de operar de Japón. Por otra parte la pesca incidental de tiburón y del pez espada, son especies que están tratando de ser especies protegidas, también tiene un grado de incidencia importante y lo otro que le preocupa es someter esto a un estudio de mayor nivel, en atención a la operación que van a realizar estos buques en la Zona Económica Exclusiva de áreas sensibles estratégicamente de manera que ameritaría un estudio con el Ministerio de Defensa.

El consejero Sr. Izquierdo señala que la pesca del atún que se comercia en Japón es pescado por pesqueros japoneses, y si se diera el caso de que fuera positivo el resultado de esta operación en Chile y algunos armadores chilenos se pusieran de acuerdo para comprar un barco y realizaran la operación y esta resultara, sin embargo tiene fundadas sospechas que Japón no los va a dejar entrar ningún atún que no sea pescado por ellos, ni menos ser vendido en el proceso de remate que hay en Tokio, ese es un mercado que está reservado por los japoneses y para los japoneses, de modo que si algún pesquero chileno se mete en este negocio, cree que es muy probable que ni si quiera lo dejen entrar a las aguas territoriales japonesas con su carga de pescado.

50

El Presidente señala que hay implicancias en foros internacionales u organismos internacionales que regulan este tipo de pesquerías y por lo tanto el análisis no es tan simple de decir que se va hacer una pesca de investigación con los japoneses. Lo que los consejeros han señalado fundamenta lo que el equipo técnico de la Subsecretaría tiene pensado, que es hacer un estudio mucho más en profundidad de lo que significa una decisión de este tipo.

El consejero Sr. Villa señala que tiene dos inquietudes, una tiene que ver con la descarga y certificación de lo que capturen, le parece interesante que se pudiese saber todo lo que se pesca. Lo otro tiene que ver con que si el barco va a pescar bajo las normas chilenas, si es así debiera tener un 85% de dotación nacional y la habitabilidad de estos barcos deja mucho que desear, es imposible que un chileno esté tranquilo en la habitabilidad de un barco japonés, por lo tanto si estos 3 barcos van a operar bajo la ley chilena pediría que la habitabilidad fuese digna y no bajo las condiciones que operan los barcos japoneses, sobre todo los barcos palangreros o atuneros.

El consejero Sr. Uriarte señala que estos barcos no cambiarían bandera, se acogerían al 165 o el 102 de la Ley que permite la pesca de investigación de un buque extranjero de factoría. Aporta como antecedente que realizó un proyecto

de este tipo en Japón, causándole mucha sorpresa que la contraparte tenían toda la información de la zona adyacente a Juan Fernández, San Félix y San Ambrosio, lo que le indica que es zona habitual de pesca. Desconoce si están las condiciones para fiscalizar esa área durante todo el año. Si es una pesca de investigación de este tipo se va a contar con la información oficial, lo que le parece ventajoso con todas las condicionantes que se han puesto en este Consejo. Le parece interesante desarrollar un proyecto de ese tipo, pero con las consideraciones que se han tomado en este Consejo.

El consejero Sr. Vial señala que quisiera ver antes una evaluación de cómo funciona este sistema del atún en el mundo, porque ve con dificultad que después del desarrollo de esta pesca, algunos chilenos se puedan incorporar en esto o se vaya a desarrollar la pesquería para chilenos y que eventualmente ellos puedan participar, pescar y vender en Japón. No ve mucho futuro a esa proyección. Pregunta cómo es el negocio del atún, porque más allá que sea pesca comercial o pesca de investigación, pero está claro que los japoneses vienen a pescar porque creen que van a poder vender lo que pescan en más de lo que les cuesta pescarlo. Esto no es un gran llamado a investigar y para generar información del Estado de Chile, sino que vienen los japoneses a ver cómo pueden armar el negocio. Efectivamente se va a lograr tener información, pero de ahí a poder participar en el negocio hacia adelante es donde tiene su aprensión. Cree que se va a terminar con los japoneses operando en caladero disponible para ellos y eso no sabe si para el país es bueno por ahora o no. Distinto sería si eventualmente se generara la información y se pudiera abrir un negocio que vinieran participantes de otros países o participantes chilenos, consulta qué posibilidad hay de que eso ocurra.

El consejero Sr. Cubillos señala tener una gran inquietud por la flota nacional sobre todo por la albacorera y la del tiburón, porque no se mostró la cantidad de aparejos que van a usar y cuál va a hacer la interferencia de estos barcos dentro de la Zona Económica Exclusiva con la flota nacional. Se pregunta si hoy será el negocio pesca de investigación con esa capacidad de bodega. Se fijó que la manga de la embarcaciones es de 9 metros, lo que es muy poco y podría darse

vuelta, hay que preocuparse por la seguridad del pescador. Lo otro que le preocupa es que hace 7 u 8 años que la albacora está en el norte porque la comida está ahí y ¿quieren que estos barcos entren a la Zona Económica Exclusiva con todo el problema limítrofe que hay con el Perú?. Qué pasa con esto. Se dice que el mar es de todos los chilenos, no de los que quieren ir a hacer un negocio a futuro, ¿qué es lo que vamos a defender? La diferencia entre la cuota y la pesca de investigación, es que se eximen de todas las normas, está en el artículo 102 de la Ley de Pesca, por eso es que le preocupa.

El consejero Sr. Couve señala que en el año 92 se contrató gratuitamente a una misión de expertos suecos que monitorearon la pesca de los barcos japoneses. La Subsecretaría de Pesca cuenta con el informe final del experto sueco en que establece como está organizada en el mundo entero la pesca del atún, cuales son las especies principales, cuales son las estacionalidades, cuales son los productos, donde se venden, que precio se logran. Evidentemente está atrasado 20 años, pero la estructura es la misma en la pesca del atún, no ha cambiado. Para que el Consejo de una aprobación definitiva a este proyecto se debería averiguar cuál es la perspectiva de Chile en esta investigación. Señala que la empresa Friosur y la suyo, a fines de la década del 80' compraron buques atuneros japoneses idénticos a estos, y fueron obligados por Japón a desmantelar el winche de pesca y los congeladores antes de traerlos y dejarlos en Japón y firmar una declaración en que los buques jamás podrían volver a efectuar pesca de atún. Basado en esa experiencia, cree que ellos no tienen ningún interés en que participemos de esta pesquería porque ésta es una de las pesquerías reservadas para hacer *sashimi*, por tanto Chile tiene que condicionar esta investigación a que Chile tenga la garantía de poder hacer, por lo menos, pesca comercial futura sobre la base de esta investigación y que no se le aplique ninguna de las normas de prohibición de compra de buques para ser utilizados. Lo segundo es que Chile no pertenece a la CIAT y Chile está exceptuado de las normas de la CIAT y Chile no es firmante de ese acuerdo, por lo tanto no se tiene que pedir permiso a nadie para pescar atún, si la Autoridad chilena quiere autorizar a un buque para pescar atún está libre para hacerlo porque no pertenece a esa organización regional. Distinto es que si

se pertenece en el futuro al acuerdo de Nueva York, está obligado mediante alguna de las cláusulas a respetar y hacer que la pesca que se haga en Chile sea compatible con aquella pesca que se regula a través de las organizaciones regionales y una de las organizaciones regionales que tenemos que respetar obviamente sería la CIAT. Agrega que esta pesca de investigación requiere de un decreto del SHOA, por tanto el SHOA tiene que analizarlo respecto de todas las material que tienen que ver con la seguridad nacional. Relaciones Exteriores debe dar su una opinión, pero lo más importante es que si se quiere sacar provecho, este tiene que ser completo y no aceptar ninguna restricción posterior de Japón en cuanto al uso de la tecnología y el acceso de los mercados. No se puede hacer una investigación en que el mercado principal, después de hacer la inversión, está cerrado para Chile y que el uso de la tecnología está cerrado porque los barcos son con tecnología japonesa, una tecnología bastante sofisticada.

53

El Presidente agradece la asistencia y participación. Finaliza a las 15:40 hrs.